



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN SANITARIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO PROFESIONAL**

INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

**CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR
DE TECNICATURAS PARA LA SALUD**

**[www.buenosaires.gob.ar/salud/docenciaeinvestigacion
/tecnicaturas-para-la-salud](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/docenciaeinvestigacion/tecnicaturas-para-la-salud)**

tecnicosensalud@buenosaires.gob.ar

ÍNDICE

A - INTRODUCCIÓN	3
I - ¿QUÉ ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL?.....	3
II - ¿QUÉ ES EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?	3
B - INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD	3
I - ¿CUÁLES SON LAS CARRERAS OFRECIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD Y DÓNDE SE DESARROLLAN?	3
II - ¿CÓMO SON LAS CARRERAS?.....	4
C - INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA CARRERA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD	4
I ANESTESIA	5
II ASISTENTE DENTAL.....	5
III ESTERILIZACIÓN	5
IV FARMACIA HOSPITALARIA	5
V HEMATOLOGÍA	5
VI HEMOTERAPIA.....	6
VII INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA.....	6
VIII LABORATORIO	6
IX NEUROFISIOLOGÍA	7
X PRACTICAS CARDIOLÓGICAS	7
XI PREPARADOR DE HISTOLOGÍA.....	7
XII RADIOLOGÍA	7
D - INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD	9
I - SISTEMA DE INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD.....	9

A - INTRODUCCIÓN

I - ¿QUÉ ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL?

Es un organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus principales funciones son entender en las actividades de investigación, en la formación, capacitación permanente y reconversión de los recursos humanos del área de Salud, de acuerdo con las políticas fijadas en la materia, tanto en lo referente al personal de planta como a los sistemas de residencias, concurrencias y las carreras del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud.

II - ¿QUÉ ES EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD?

Es una institución de nivel superior técnico profesional cuyo objetivo es la formación y capacitación de técnicos en diversas áreas del campo de la salud.

B - INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I - ¿CUÁLES SON LAS CARRERAS OFRECIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD Y DÓNDE SE DESARROLLAN?

CARRERA	DURACIÓN	SEDES	HORARIOS
Anestesia (en colaboración con la Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires)	3 años	Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires	Definido por Asociación de Anestesia, Analgesia y Reanimación de Buenos Aires
Asistente dental (en proceso de actualización curricular)	2 años	Hospital Dueñas	Lunes a viernes 8 a 13
Esterilización (plan de estudios aprobado por Resolución N° 210/GCABA/SSPLINED/2016)	3 años	Hospital Ramos Mejía	Turno mañana: Lunes a viernes 8 a 13 Turno tarde: Lunes a viernes 13 a 18
Farmacia Hospitalaria (en proceso de actualización curricular)	2 años	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 14 a 18
Hematología (en proceso de actualización curricular)	2 años	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 7,30 a 13,30
Hemoterapia	3 años	Hospital Ramos	Lunes a viernes 13 a 18

(plan de estudios aprobado por Resolución N° 09/GCABA/SSGECF/2013)		Mejía	y un día 7 a 13
Instrumentación quirúrgica (plan de estudios aprobado por Resolución N° 160/GCABA/SSPLINED/2016)	3 años	Álvarez Argerich Fernández Ramos Mejía Santojanni	Lunes a viernes 7,30 a 14 y dos veces por semana 14 a 18
Laboratorio (plan de estudios aprobado por Resolución N° 710/GCABA/SSGECF/2012 y Resolución N° 33/GCABA/SSGECF/2014)	3 años	Hospital Pirovano	Lunes a viernes 7 a 12
Neurofisiología (en proceso de actualización curricular)	3 años	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 8 a 14
Prácticas cardiológicas (plan de estudios aprobado por Resolución N° 158/GCABA/SSGECF/2014)	3 años	Hospital Argerich	Lunes a viernes 7 a 13
Preparador de histología (en proceso de actualización curricular)	2 años	Hospital Ramos Mejía	Lunes a viernes 7,30 a 12,30
Radiología (en proceso de actualización curricular)	3 años	Hospital Oncológico	Teóricas: Martes y jueves 8 a 13 Prácticas: de acuerdo a disponibilidad

II - ¿CÓMO SON LAS CARRERAS?

Son carreras teórico-prácticas, de carácter presencial, con una duración de entre 2 y 3 años, con asistencia obligatoria, de lunes a viernes, en un promedio de 5 horas diarias por la mañana y/o por la tarde, según las características particulares de cada una. **Todas las carreras son gratuitas.**

Existen actualmente 12 carreras, que se dictan en 6 hospitales generales de agudos, y 2 hospitales especializados, en odontología y oncología, pertenecientes al Ministerio de Salud del GCABA.

C - INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA CARRERA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS PARA LA SALUD

I ANESTESIA

- ❖ Atiende la necesidad básica de auxilio y colaboración que requiere el médico anesthesiólogo durante el acto anestésico.
- ❖ **FUNCIONES:**
Prepara y adecua el equipamiento e instrumental del acto anestésico. Colabora con las tareas administrativas y técnicas de los Servicios donde desempeña sus funciones. Elabora los registros de pacientes y transcribe los resultados en libros, archivos y protocolos.

II ASISTENTE DENTAL

- ❖ Asiste al odontólogo en su tarea con el paciente.
- ❖ **FUNCIONES:**
Clasifica los materiales dentales de acuerdo a su composición e identifica el uso específico de cada uno de ellos. Clasifica el instrumental de acuerdo a su uso y necesidad. Manipula los materiales en proporciones necesarias de acuerdo a las especificaciones del fabricante. Está a cargo del mantenimiento de los controles de bioseguridad y esterilización. Realiza tareas de control de insumos.

III ESTERILIZACIÓN

- ❖ Es miembro del cuerpo de apoyo de procesamiento operativo en el servicio/central de esterilización, desempeñando sus funciones en forma complementaria con el profesional farmacéutico, Jefe de Servicio.
- ❖ **FUNCIONES:**
Elabora un registro de los materiales y transcribe los resultados a libros, archivos, protocolos, entre otros. Ejecuta los procedimientos de desinfección y esterilización y colabora con el profesional farmacéutico jefe, en cuanto a la aplicación de las mismas a todo tipo de materiales. Diferencia los distintos tipos de equipos de esterilización, así como los inconvenientes técnicos para efectuar el mantenimiento diario mínimo.

IV FARMACIA HOSPITALARIA

- ❖ Actividades de desarrollo y colaboración en la Farmacia Hospitalaria, que se ocupa de atender a la población en sus necesidades de salud, a través de la selección, preparación, adquisición, dispensación, control, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo - efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el establecimiento
- ❖ **FUNCIONES:**
Ejecuta, por indicación y bajo supervisión de profesionales Farmacéuticos, actividades relacionadas con la elaboración y preparación de medicamentos y materiales, registros, reposición, control de inventarios, registros computarizados, gestión de abastecimiento, reenvasado, fraccionamientos, control de calidad, envíos y control de entregas, verificar el estado y atender la conservación y ordenamiento de drogas, medicamentos, productos biomédicos y del material e instrumental de trabajo. Como todas aquellas prácticas relacionadas con su desempeño profesional y sus respectivos controles de calidad

V HEMATOLOGÍA

- ❖ Colabora con los profesionales médicos, químicos, y bioquímicos en la ejecución de técnicas específicas para el cumplimiento de las normas escritas de diagnóstico y tratamiento.

❖ **FUNCIONES:**

Atiende el registro de los pacientes y sus determinaciones, de acuerdo con las características de cada sección. Instruye al paciente y sus familiares sobre las condiciones previas a la realización de cualquier estudio. Maneja el equipo de laboratorio así como drogas y reactivos. Obtiene muestras de líquidos a procesar rotulando adecuadamente las muestras. Realiza las técnicas de histoquímica y los estudios de coagulación (hemostasis y trombosis), y de inmunidad celular y humoral, e inmunohematología. Determina en forma completa los grupos sanguíneos. Colabora en los trabajos de cultivo de médula ósea.

VI HEMOTERAPIA

❖ Realiza actividades relacionadas con las terapias y diagnósticos que se efectúan con la sangre humana indicados y supervisados directamente por el médico, en la obtención, preparación, conservación y administración de los componentes sanguíneos y todas aquellas prácticas relacionadas con su desempeño profesional.

❖ **FUNCIONES:**

Programa y ejecuta actividades para la recepción, selección y extracción de sangre a donantes y pacientes. Elabora hemocomponentes. Tipifica sérica y celularmente antígenos, aplica e interpreta técnicas inmunohematológicas para detectar e identificar anticuerpos irregulares. Detecta marcadores serológicos para las enfermedades de transmisión sanguínea bajo supervisión profesional. Realiza el control de calidad de reactivos, de productos elaborados, de equipamiento e instrumental de las técnicas utilizadas. Colabora en el área de serología. Efectúa pruebas de compatibilidad pretransfusionales, procedimientos de citoféresis y plasmaféresis. Elabora y ejecuta programas de control de calidad, de cadena de frío, de ejecución de manuales de procedimientos y realiza informes de los resultados inmunohematológicos bajo la autorización del médico especialista. Realiza actividades docentes e investigativas de acuerdo al área donde se desempeña.

VII INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

❖ Asiste al cirujano y ayudantes con vestimenta aséptica, participando activamente durante el acto quirúrgico.

❖ **FUNCIONES:**

Controla, ordena y conduce las áreas quirúrgicas y al personal a su cargo directa y/o funcionalmente dentro de las mismas. Controla y supervisa el funcionamiento adecuado de la sala de cirugía, y el ingreso del paciente a la misma. Controla y supervisa el instrumental, materiales y equipo necesario. Asiste al equipo quirúrgico aséptico anticipándose a sus necesidades, apoyándose en precisos conocimientos de las técnicas quirúrgicas.

VIII LABORATORIO

❖ Lleva a cabo las tareas inherentes a la práctica de laboratorio en sus respectivas secciones: microbiología, hemocitología, química, inmunoserología, bacteriología, micología, parasitología y endocrinología.

❖ **FUNCIONES:**

Realiza las indicaciones para la obtención de diferentes muestras. Recepciona al paciente. Realiza la selección, extracción venosa y capilar. Obtiene muestras de diferentes materiales biológicos, hisopado faríngeo, uretral, micosis superficiales, entre otros. Procesa las muestras en forma manual y automatizada para las diferentes determinaciones y maneja los distintos aparatos. Procesa controles de calidad externos e internos. Calibra y realiza el mantenimiento diario de aparatos. Prepara reactivos, medios de cultivo, colorantes, entre otros. Elabora estadística, registros de pacientes y transcribe los resultados en libros, archivos, protocolos y bases de datos. Colabora en

los procesos administrativos de la compra de insumos y aparatos. Controla, recepciona y entrega insumos.

IX NEUROFISIOLOGÍA

- ❖ Asiste al profesional especializado en Neurofisiología, Neurología y Neurocirugía.
- ❖ **FUNCIONES:**
Tiene a su cargo la atención del paciente en lo relativo a los aspectos técnicos de los estudios neurofisiológicos. Realiza los estudios neurofisiológicos: electroencefalograma, mapeo, holter cerebral, potenciales evocados y polisomnografía.

X PRACTICAS CARDIOLÓGICAS

- ❖ Lleva a cabo tareas inherentes al uso de equipos cardiológicos en todas sus aplicaciones: electrocardiografía, electrocardiografía dinámica, holter, electrofisiología, presurometría, holter de presión, ergometría y rehabilitación cardíaca, cardiología intervencionista, hemodinamia, fono cardiografía y ecocardiografía (modo M, bidimensional, dopler, y transesofágico), cardiología nuclear y resucitación cardiopulmonar.
- ❖ **FUNCIONES:**
Realiza los estudios específicos de cada área. Asiste al profesional en la realización de estudios en áreas invasivas. Elabora los registros de pacientes y transcripción de resultados en libros, archivos, protocolos, entre otros. Instruye, prepara y acompaña al paciente para la obtención del estudio. Colabora con el médico especialista en la rehabilitación de los pacientes cardiopatas. Colabora con el médico en las áreas de emergencia. Conoce las indicaciones y contraindicaciones para la realización y obtención de cada estudio.

XI PREPARADOR DE HISTOLOGIA

- ❖ Personal especializado en la realización de técnicas histológicas, histoquímica, inmunohistoquímica, citología y microscopía electrónica. Provee al profesional correspondiente, los elementos en que basará su interpretación diagnóstica o de investigación.
- ❖ **FUNCIONES:**
Prepara soluciones normales, molares, buffer, diluciones y titulación de antisueros. Usa y conserva aparatos (micrótomo de congelación, criostato y parafina), peachlmetros, balanzas, estufas procesadores automáticos, centrifugas, máquinas afiladoras de navajas. Maneja el microscopio. Fija el espécimen que se desea analizar, eligiendo el fijador. Deshidrata y aclara las piezas a mano o con procesador. Incluye en parafina o similar, orienta y hace el taco definitivo. Descalcifica huesos, eligiendo el descalcificador adecuado. Realiza cortes en parafina, por congelación y su coloración. Hace coloraciones de rutina, coloraciones especiales y de histoquímica. Realiza técnicas de inmunofluorescencia e inmunomarcación. Prepara y colorea el material de citología.

XII RADIOLOGIA

- ❖ Realiza los estudios radiológicos en las siguientes secciones: radiología convencional, tomografía computada, resonancia magnética nuclear, densitometría, medicina nuclear, alta energía (cobalto terapia, cesioterapia y radioterapia).

❖ *FUNCIONES:*

Realiza las prácticas radiológicas en cada una de sus áreas. Conoce las indicaciones y contraindicaciones para cada una de las técnicas radiológicas. Realiza tareas administrativas. Informa a la comunidad las normas vigentes sobre prevención de las consecuencias de la radiación. Recepciona al paciente. Posiciona al mismo de acuerdo al estudio solicitado. Selecciona técnicas radiológicas de acuerdo al peso, talla, condiciones anatómicas y físicas de cada paciente en particular. Evalúa, según "criterio técnico" el posicionamiento y dosificación de las técnicas radiológicas a efectuar. Obtiene imágenes radiológicas en las diversas áreas de internación utilizando el equipo portátil. Asiste al profesional médico en estudios radiológicos por vía endovenosa, prepara soluciones y líquidos de contraste de acuerdo a indicación médica, administra sustancias de contraste por vía oral. Realiza el control de calidad, las tareas de revelado de placas en cuarto oscuro, suministra a la máquina reveladora los líquidos necesarios para el funcionamiento de la misma, identificación de placas y rotulación. Redacta protocolos e informes.

**D - INFORMACIÓN SOBRE EL INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
TECNICATURAS PARA LA SALUD**

**I - SISTEMA DE INGRESO A LAS CARRERAS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE TECNICATURAS
PARA LA SALUD**

Para ingresar a una carrera del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud existen dos instancias consecutivas:

a – Un EXAMEN TEÓRICO DE CONOCIMIENTOS, en el que se evalúan contenidos de **ciencias biológicas**.

Se trata de un examen de 50 preguntas, de selección múltiple, cada una de ellas con 4 opciones posibles, ante las cuales el aspirante debe seleccionar la opción que considere correcta. La duración del examen es de 2 horas.

De acuerdo con el orden de méritos y según la carrera elegida, los aspirantes acceden a las vacantes ofrecidas.

b – ADJUDICACIÓN DE VACANTES DISPONIBLES, según orden de mérito, de acuerdo al puntaje obtenido en el Examen teórico de conocimiento.

b – Un CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA, en el que se certifica que el postulante se encuentra en condiciones físicas y psicológicas para ejercer las funciones correspondientes a la carrera seleccionada. Se lleva a cabo **después de haber adjudicado la vacante** en hospitales del sistema de salud del GCABA, en lugar, fecha y horario a confirmar por las respectivas sedes de las carreras.

Para mayor información ingresar a la página web:

www.buenosaires.gob.ar/salud/docenciaeinvestigacion/tecnicaturas-para-la-salud

Dudas y consultas:

tecnicosensalud@buenosaires.gob.ar

Tel.: 4123-3163

Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional

Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud

(Av. Amancio Alcorta 2195 – CP C1284AEH – CABA)

Toda la información contenida en el presente cuadernillo corresponde a la vigente a la fecha de su publicación, ad referendum del dictado de las normas correspondientes, y está sujeta a las modificaciones que las autoridades consideren pertinentes.

Las modificaciones que puedan producirse serán publicadas en la página web de la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional:

<http://www.buenosaires.gob.ar/salud/docenciaeinvestigacion/tecnicaturas-para-la-salud>

Diciembre de 2017



Sr. Jefe de Gobierno
Lic. Horacio Rodríguez Larreta

Sr. Vicejefe de Gobierno
Cdor. Diego Santilli

Sra. Ministra de Salud
Dra. Ana María Bou Pérez

Sr. Subsecretario de Planificación Sanitaria
Dr. Daniel Ferrante

Sra. Directora General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional
Dra. Laura Antonietti

Sra. Directora del Instituto Superior de Tecnicaturas para la Salud
Lic. Clara Vásquez Mansilla